

SIAPER

TERMINO CONTRATA

00546 /

DECRETO ALCALDICIO N°

LA CISTERNA, 09 JUN. 2014

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, sobre el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 00035 (15/01/2014), que designa en calidad de Contrata Municipal a doña **NATALIA FRANCISCA PANTOJA LAGOS**, Escalafón Profesional, Grado 10° E.M.R., a contar del 01 de Enero y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no excedan del 31 de Diciembre 2014.

2.- La renuncia presentada por la funcionaria antes señalada a su cargo y grado, a contar del 02/06/2014, la cual consta con el V°B° del Señor Alcalde.

**DECRETO:**

1. **ACEPTASE**, a contar del **02 de JUNIO 2014**, la renuncia voluntaria presentada por doña **NATALIA FRANCISCA PANTOJA LAGOS**, Contrata, Escalafón Profesional, Grado 10° E.M.R., en atención a lo señalado en el Considerando N° 2 del presente Decreto.

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que la funcionaria antes individualizada no mantiene deudas ni sumarios administrativos con el Municipio.

3. **PÁSE**, original y copias de la presente Resolución, a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, HECHO ARCHIVASE:**

FDO) MANUEL LEÓN ITURRIETA, ALCALDE(S). PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.- Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIA MUNICIPAL

MLI/POF/CGC/Gcm

DISTRIBUCION:

1. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control
4. Dirección de Obras Municipales
5. Dirección Administración y Finanzas.
6. Depto. de Recursos Humanos
7. Depto. Remuneraciones
8. Oficina de Bienestar
9. Oficina de Partes.